

NOTA INFORMATIVA

CONTR 2024 790431 SERVICIO DE RECOGIDA DE PIÑA CON PERSONAL NO CUALIFICADO EN MONTES PÚBLICOS INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE SIERRA MORENA DE JAÉN. 2024-2025

Se ha observado en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares una errata en el apartado 13. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO respecto de la Obligación de tener suscrito seguro que cubra las responsabilidades que se deriven de la ejecución del contrato (Página 63):

Donde dice: No

Debe Decir: Si

Póliza de responsabilidad civil que garantice lo siguiente:

- Responsabilidad civil general con un límite de indemnización de 600.000 euros
- Responsabilidad civil patronal con un límite de indemnización de 600.000 euros
- Responsabilidad civil postrabajos con un límite de indemnización de 600.000 euros
- Responsabilidad medioambiental con un límite de indemnización de 150.000 euros
- Defensa jurídica y fianzas
- Atribución a la Agencia de la condición de asegurado adicional, sin perder con ello la consideración de tercero.

Lo que se hace público para general conocimiento y a los efectos que interesen para la presentación de proposiciones.

Sevilla, 17 de Diciembre de 2024
Subdirección de Contratación y Recursos Materiales